



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No.22 DE 2022

“Por medio de la cual se avala la aprobación de diplomado como opción de Trabajo de Grado a estudiantes del programa Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que Los artículos 106 y 107 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Trabajo de Grado en su definición y modalidades;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ordinaria del 09 de agosto, trató solicitud realizada vía correo electrónico de agosto de 2022, del estudiante del programa de Zootecnia, Wilmer Meléndez Álvarez, identificado con CC 1005472534; solicitando avalar el diplomado en “Gestión Ambiental” con una intensidad de 120 horas presenciales desarrollado en la Universidad de Sucre, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado.

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 09 de agosto de 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Con base en el Literal I del Artículo 07 del Título VII, del Acuerdo 01 de 2010, avalar el diplomado “Gestión Ambiental” con una intensidad de 120 horas presenciales, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado para el periodo académico 01/2022, al estudiante del programa de Zootecnia, Wilmer Meléndez Álvarez, identificado con CC 1005472534.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 10 días del mes de agosto de 2022

Original Firmado
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original Firmado
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Original Firmado
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.